Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

"2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer- ley nacional 11.357-". Ley N° 4202-A

Número: DIS-2026-109-60-7

RESISTENCIA, CHACO

Lunes 14 de Septiembre de 2026

DIR. GRAL. DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICAC- SCG

VISTO: La actuación electrónica Nº E60-2026-1449-Ae, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1081/2024 y su modificatoria Decreto 2543/24 se aprueba la estructura organizativa de la jurisdicción 60- Secretaría de Coordinación de Gabinete, lo que requiere reorganizar el personal a fin de cumplir con las metas, basadas en criterios de simplificación, racionalización y modernización administrativa;

Que, en virtud de la puesta en funciones del personal a cargo de la Dirección de Sistemas e Interoperabilidad dependiente de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante la Disposición N° 35/26 de la Subsecretaria de Modernización del Estado, es necesario garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Interoperabilidad de la Dirección de Sistemas e Interoperabilidad;

Que, se propicia poner en funciones a la agente Rodríguez Silvana Gabriela DNI N.º 35.450.637 -CEIC 1036 – Servicios 4 – Grupo 4 – CUOf 14-, en el cargo de Jefa de Departamento de Interoperabilidad de la Dirección de Sistemas e Interoperabilidad, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, de la Subsecretaría de Modernización del Estado, correspondiente a la Jurisdicción 60 – Secretaría de Coordinación de Gabinete, a partir de la firma del presente instrumento legal y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que, por lo expuesto, es necesario el dictado del presente instrumento legal;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION DISPONE:

Artículo 1º: Déjase a cargo a partir de la firma del presente instrumento legal a la agente Rodríguez Silvana Gabriela DNI N.º 35.450.637 -CEIC 1036 – Servicios 4 – Grupo 4 – CUOf 14 en el cargo de Jefa de Departamento de Interoperabilidad de la Dirección de Sistemas e Interoperabilidad, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación, de la Subsecretaría de Modernización del Estado, correspondiente a la Jurisdicción 60 – Secretaría de Coordinación de Gabinete, de acuerdo a los considerandos de la presente, y hasta tanto se disponga lo contrario.

Artículo 2°: Notifíquese a la agente Rodríguez Silvana Gabriela DNI N.º 35.450.637 a través de la Plataforma de Servicios –Tu Gobierno Digital (www.gobiernodigital.chaco.gob.ar) para las notificaciones y comunicaciones que se realicen entre las distintas oficinas del Poder Ejecutivo y sus agentes.

Artículo 3°: Comuníquese, désese al registro de esta Dirección General y archívese.

CLARISA LILIAN SOTO
Dir Gral Tecnologías de Información y Comunicación
Secretaría de Coordinación de Gabinete

Digitally signed by Sistema Gestion de Tramites
Date: 2026.09.14 15:45:27 ART